

Gobierno del Estado de Oaxaca  
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración  
Licitación Pública Nacional Número LPN-SA-IE-0035-10/2019

Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley así como 70 fracción V, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-SA-IE-0035-10/2019, relativa a la "Contratación de pólizas de seguros de vida para el personal del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca", solicitado por el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.15, Sesión Ordinaria 021/2019, del 15 de octubre de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-SA-IE-0035-10/2019, determinando procedente que la adjudicación del lote único se realice a la empresa denominada Thona Seguros S.A. de C.V., por un monto de \$3,241,791.26 (Tres millones doscientos cuarenta y un mil setecientos noventa y un pesos 26/100 M.N) las pólizas de seguros de vida no causan I.V.A.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES  
2016-2022 OAXACA

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
Respeto al Derecho de Elección en Paz  
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 15 de octubre de 2019.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad  
Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1,  
Planta Baja, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.  
C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

www.oaxaca.gob.mx